POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SUMINISTRO PN -METUN No.95-2-10081-23

LUGAR Y FECHA: Tunja, 24 ENE 2024

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel MARCOS WILSON FORERO RUGE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 7.314.640 de Chiquinquirá

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Tunja.

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Resolución No. 2836 del 25 de julio de 2023 - Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 2115 del 23 de junio del 2023 - Dirección General Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: NELLY COY BARRERA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 40.019.657 Tunja

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO: Suministro

OBJETO El suministro de alimentación (desayuno, almuerzo, cena, refrigerios) y alojamiento, para el personal que apoyará los servicios extraordinarios de la Policía Metropolitana.

FORMA DE PAGO: Los respectivos pagos se realizaron dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura e informe del supervisor del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $50.000.000,00, (Cincuenta millones de pesos m/cte.).

FECHA DEL CONTRATO: 30/03/2023.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 30/04/2023

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia será por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y seis (06) meses más.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Jefe Logístico Policía Metropolitana de Tunja

VALOR FINAL DEL CONTRATO $50.000.000,00, (Cincuenta millones de pesos m/cte.)

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/04/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Nro.95-2-10081-23	7623 DEL 27/03/2023	$.50.000.000,00	47123 del 30/03/2023	$.50.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 39-44-101148826
FECHA DE APROBACIÓN: 31/03/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$10.000.000,00	30/03/2023	30/10/2023
Calidad del servicio	$25.000.000,00	30/03/2023	30/10/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$2.500.000,00	30/03/2023	30/04/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los bienes, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

	CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
Contrato	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
Nro.95-2-10081-23	001	09/05/2023	$50.000.000,00	FE-4	09/05/2023	$50.000.000,00
	TOTAL, RECIBIDO		**$50.000.000,00**	TOTAL FACTURADO		**$50.000.000,00**

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$50.000.000,00	$50.000.000,00	$0,0	$50.000.000,00	$50.000.000,00	$0,0

Que mediante certificación de pagos sin número de fecha 13/10/2023 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
47123	105723	156078323	29/05/2023	$50.000.000,00	$ 2.100.000,00	$47.900.000,00
TOTALES				**$50.000.000,00**	**$ 2.100.000,00**	**$47.900.000,00**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-035077 - METUN	10-05-2023	del 31/03/2023 hasta 30/04/2023

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del **Contrato**, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 05 de abril de 2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Teniente. Jonathan Ferney Virgüez
Jefe Logístico Policía Metropolitana de Tunja

POR EL CONTRATISTA: Nelly Coy Barrera

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato Nro.95-2-10081-23, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de cumplimiento, calidad del servicio, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Tunja

POR LA POLICÍA NACIONAL, 24 ENE 2024

Coronel **MARCOS WILSON FORERO RUGE**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA,
SU REPRESENTANTE LEGAL:

Señora **NELLY COY BARRERA**
C.C. 40.019.657 Expedida en Tunja

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Teniente **JONATHAN FERNEY VIRGÜEZ**
Jefe Grupo Logístico Policía Metropolitana de Tunja

Elaborado por: TE Jonathan Ferney Virgüez / Jefe Grupo Logístico METUN
Revisado por: CT. Adriana del Pilar Pérez Baracaldo / Jefe Jurídico METUN
Revisado por: TE. Leidy Johana Pérez Castro / Jefe Oficina de Contratos METUN
Revisado por: CT. Yisney Lizeth Riscanevo Vásquez / Jefe Administrativo METUN (E)
Revisado por: TC. Héctor Jairo Betancourt Rojas / Subcomandante METUN
Fecha de elaboración: 19-01-2024
Ubicación D:\\Activos Fijos\contratación 2023

Carrera 11 19 -85 Tunja
Teléfono 316-6264255
metun.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA